



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 2012.

En la villa de Almedinilla a 21 de agosto de dos mil doce, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 12:00 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Cano Reina y la asistencia de D. Jaime Castillo Pareja, al objeto de celebrar sesión ordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez y D^a María José Córdoba Gutiérrez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
73/12	D. José Manuel Córdoba Lozano	C/ Calvario nº 21	Reforma
74/12	D. José Manuel García Cobo	C/ Calvario nº 30	Reforma

ACUERDOS

Primero.:

Se acuerda conceder Licencia de Apertura al Coliseo de Almedinilla, recinto habilitado al efecto, ubicado en “El Ruedo” con informe técnico favorable y un aforo de 1.000 localidades, en el que se van a celebrar los festejos taurinos, organizados por la Comisión de Festejos Municipal, durante la próxima Feria Real, los días 13 y 15 de Septiembre.

Segundo.:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que ha sido presentado en este Ayuntamiento escrito procedente del CEIP Rodríguez – Vega, relativo a la propuesta de días festivos aprobados por el Consejo Escolar del citado centro, para que sea estudiada su proposición y



si se estima conveniente por este Órgano municipal se aprueben oficialmente y se comunique la adaptación del correspondiente acuerdo a la Delegación Provincial de Educación.

La propuesta es la siguiente:

- Educación Infantil y Primaria: 14 de septiembre de 2012, 1 de abril de 2012 y 13 de mayo de 2013.
- Educación Secundaria: 1 de abril de 2013, 13 de mayo de 2013 y 24 de junio de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerdan aprobar la propuesta presentada por el CEIP Rodríguez – Vega.

Tercero.:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que ha sido publicada Orden de 23 de julio de 2.012 (BOJA Nº 149 DE 31 DE JULIO DE 2012), por la que se regula la convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales correspondientes al sector de Personas Mayores, por ello se cree conveniente acogerse a dicha orden para solicitar subvención por un presupuesto total de 4.000,00 €, para la ejecución del proyecto denominado “MANTENIMIENTO CLUB MUNICIPAL DE LA TERCERA EDAD SAN JUAN BAUTISTA”, por ello se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos.:

- Solicitar el 100% de la Inversión (4.000 €).
- Compromiso de financiación municipal de la parte del proyecto que no sea subvencionada.
- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Cuarto.:

Por D. Miguel Pérez Moyano es presentado escrito en el que nos informa que ha adquirido solar situado en la Calle Ronda de Andalucía nº 24, el cual carece de suministro de agua potable, deseando realizar el alta en el citado servicio. La Junta de Gobierno Local acuerda conceder el suministro solicitado.

Quinto.:

Por D. David Risby Sheridan es presentado escrito en el que nos informa que ha adquirido vivienda situada en la aldea de Venta Valero s/n, el cual carece de suministro de agua potable, deseando realizar el alta en el citado servicio. La Junta de Gobierno Local acuerda conceder el suministro solicitado.



Sexto.:

Por parte de la Mancomunidad de la Subbética, se ha comunicado a este Ayuntamiento que para el ejercicio 2012 y de manera excepcional, se pondrá a disposición de los Ayuntamientos que así lo soliciten, el parque de maquinaria, sin facturar el coste de los trabajos, con la única condición del compromiso por los Ayuntamientos de hacerse cargo del coste de materiales y combustibles que se requieran en los trabajos a realizar.

Visto que en el reparto de días en los que se podrá disponer del citado parque de maquinaria, a Almedinilla le corresponden cuatro días, se adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar a Mancomunidad de la Subbética, la prestación del servicio del parque de maquinaria por una duración de los trabajos de cuatro días, y mostrar su compromiso a hacerse cargo de los gastos tanto de materiales como de combustible que sean necesarios para la ejecución de las obras.

Séptimo.:

Por D. Domingo Aguilera Carvajal es presentada documentación en la que nos informa que se dedica profesionalmente a la actividad de explotación de una Pista de Coches de Choque, solicitándonos autorización para la instalación de la misma durante los días de la Feria Real 2.012. La Junta de Gobierno Local, una vez visto el expediente al completo acuerda conceder la licencia municipal solicitada.

Octavo.:

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que ha sido recibida desde ASAJA CORDOBA, proposición de moción a favor de cambiar la norma de calidad del Ibérico, una vez se ha visto el texto integro de la misma, la Junta de Gobierno Local, acuerdan apoyar la iniciativa de ASAJA CORDOBA y se pronuncian:

A favor de que se modifique la actual Norma de Calidad del Cerdo Ibérico, estableciéndose así medidas para la defensa de la singularidad de la raza porcina ibérica y cría en la dehesa.

A favor de que los Puntos de Venta del Municipio comprueben que en sus lineales se cumpla el REAL DECRETO 1469/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos, y apoyando que desde ASAJA CORDOBA se envíe a dichos puntos de venta la carta que se adjunta con el resultado de esta moción.

Noveno.:



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Por D. Antonio Pérez Coca es presentado escrito en el que informa que actualmente tienen dada de alta tasa por suministro de agua potable con Rfa. 750, el cual abastece la actividad de Granja Porcina, solicitándonos el cambio a la Tarifa comercial del mismo. La Junta de Gobierno Local una vez vistos los informes emitidos por el personal municipal comprueba que el suministro objeto de estudio también abastece el domicilio particular del solicitante, acuerda denegar la solicitud, por incumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza municipal de tal servicio.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las trece horas y diez minutos de este día, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.